RESOLUCIÓN NÚMERO

(0956 **)** **DE** 27 NOVIEMBRE 2024

"Por medio de la cual se cancelan unas limitaciones al derecho real de dominio"

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA – FONVIVIENDA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas en el artículo 8 de la Ley 3 de 1991, modificado por el artículo 13 de la Ley 2079 de 2021, los numerales 7 y 9 del artículo 3 y numeral 3 del artículo 8 del Decreto Ley 555 de 2003, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 3º del artículo 8 del Decreto Ley 555 de 2003 establece que le compete al Director Ejecutivo de Fonvivienda *"Dictar los actos administrativos necesarios para el cumplimiento de sus funciones."*

Que el artículo 8º de la Ley 3 de 1991, modificado por el artículo 13 de la Ley 2079 de 2021 establece una limitación al derecho real de dominio de las soluciones de vivienda que se adquieran en virtud de la asignación del Subsidio Familiar de Vivienda otorgado 100% en especie, consistente en la prohibición de transferencia o enajenación, en los siguientes términos:

> *"(…)* ***Artículo 8.*** *Causales de restitución del Subsidio Familiar de Vivienda. El Subsidio Familiar de Vivienda será restituible si se comprueba que existió falsedad en los documentos presentados para acreditar los requisitos establecidos para la asignación.*
>
> *Adicionalmente, el Subsidio Familiar de Vivienda otorgado a título 100% en especie seré restituible al Estado, cuando los beneficiarios transfieran cualquier derecho real sobre la solución de vivienda o dejen de residir en ella antes de haber transcurrido cinco (5) años desde la fecha de su transferencia, excepto cuando medie permiso específico fundamentado en razones de fuerza mayor definidas por el reglamento.*
>
> *También será restituible cuando se compruebe por medio de autoridad competente, en el mismo periodo mencionado en el inciso anterior, que las viviendas otorgadas a través del subsidio 100% en especie han sido utilizadas de forma permanente o temporal como medio o instrumento para la comisión de actividades ilícitas. En este último caso, la restitución procederá sin perjuicio de que se adelanten las investigaciones penales a que haya lugar o en los eventos en los que aún iniciadas no se cuente con decisión judicial.*
>
> ***PARÁGRAFO 2º.*** *La prohibición de transferencia de que trata el presente artículo se inscribirá en el folio de matrícula inmobiliaria correspondiente por parte de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos (…)"*

Que el artículo 13 de la Ley 2079 de 2021, por medio del cual se modificó el artículo 8º de la Ley 3 de 1991, incluyó la siguiente disposición transitoria:

> *"**PARÁGRAFO TRANSITORIO**. Las modificaciones contenidas en esta disposición beneficiarán a los hogares que hubieren recibido el subsidio con anterioridad a su promulgación.*

En este sentido, se podrá realizar la disminución en sus años de aplicación en el caso del Subsidio Familiar de Vivienda 100% en especie o el levantamiento de la prohibición de transferencia para todas las demás modalidades del subsidio en los folios de matrícula inmobiliaria, acto que se encontrará exento del pago de derechos registrales".

Que en tal sentido, la prohibición de transferencia aplica por un período de cinco (5) años a los beneficiarios de Subsidios Familiares de Vivienda 100% en especie, que lo hubieren recibido incluso con anterioridad a la Ley 2079 de 2021.

Que el artículo 2.1.1.2.5.2. del Decreto 1077 de 2015 dispone que las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos al momento de registrar las escrituras públicas de transferencia incluirán la anotación relativa a la prohibición de enajenación de cualquier derecho real sobre el inmueble por el término de cinco (5) años contados a partir de la fecha de la transferencia del inmueble de conformidad con lo establecido en el artículo octavo de la Ley 3 de 1991, modificado por el artículo 13 de la Ley 2079 de 2021.

Que el mismo artículo indica que, en el caso en que se haya pactado la condición resolutoria de la transferencia del derecho de dominio de la vivienda transferida a título de Subsidio Familiar de Vivienda en Especie, esta deberá inscribirse en los folios de matrícula inmobiliaria respectivos.

Que el artículo 2.1.1.2.5.2. del Decreto 1077 de 2015 indica que los Registradores de las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos deberán abstenerse de inscribir cualquier acto de disposición total o parcial de cualquier derecho real que el propietario de las viviendas a las que hace referencia la presente sección, pretenda realizar dentro de los cinco (5) años siguientes a la fecha de transferencia de la vivienda, salvo que se adjunte autorización para la enajenación de la vivienda emitida por la entidad otorgante del Subsidio Familiar de Vivienda en Especie.

Que el artículo 4° de la Ley 1579 de 2012 *"Por medio de la cual se expide el Estatuto de Registro de Instrumentos Públicos",* instituye los actos, títulos y documentos sujetos a registro en su literal *a) todo acto, contrato, decisión contenida en escritura pública, providencia judicial, administrativa o arbitral que implique constitución, declaración, aclaración, adjudicación, modificación, limitación, gravamen, medida cautelar, traslación o extinción del dominio u otro derecho principal o accesorio sobre bienes inmuebles."*

Que así mismo, en la norma referenciada, se declara como sujeto a registro las escrituras públicas, providencias judiciales, arbitrales o administrativas que dispongan la cancelación de las anteriores inscripciones, y la caducidad administrativa en los casos de Ley.

Que teniendo en cuenta lo anterior y verificados los antecedentes correspondientes, se estableció que el Fondo Nacional de Vivienda - FONVIVIENDA asignó los subsidios familiares de vivienda en especie, según los criterios de selección y priorización contenidos en el artículo 2.1.1.2.1.3.1 del Decreto 1077 de 2015 y efectuó la transferencia del derecho real del dominio de la vivienda a través de las escrituras públicas citadas como acto de constitución en el artículo 1° de la parte Resolutiva del presente Acto Administrativo.

Que en los folios de matrícula individual objeto del subsidio familiar de vivienda determinados en el artículo 1º de la parte Resolutiva del presente acto administrativo se inscribieron las limitaciones al derecho real del dominio en los términos señalados por el

parágrafo 2º del artículo 8 de la Ley 3 de 1991, modificado por el artículo 13 de la Ley 2079 de 2021.

Que a partir de lo descrito, a la fecha, resulta evidente que el plazo establecido para las limitaciones al derecho real del dominio se encuentra cumplido, razón por la que se considera viable su cancelación.

Que así mismo, a partir de la documentación e información revisada se evidencia que a la fecha se extinguieron de pleno derecho las condiciones, plazos y motivos que dieron lugar a la constitución de las limitaciones al derecho real de dominio que recaen sobre los inmuebles asignados en virtud del Subsidio Familiar de Vivienda en Especie.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Ordenar la inscripción de la cancelación de las limitaciones al derecho real del dominio constituidas por el **Fondo Nacional de Vivienda – FONVIVIENDA**, como entidad otorgante del Subsidio Familiar de Vivienda en Especie, sobre **97** folios de matrícula inmobiliaria de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Frontino, Antioquia, correspondientes al Proyecto de Vivienda **URBANIZACION LA MANDARINA - TEODORICO BRAND**, ubicado en Frontino, Antioquia, teniendo en cuenta que, a la fecha, se extinguieron de pleno derecho las condiciones, plazos y motivos que dieron lugar a la constitución de las mismas, sobre los predios que se relacionan a continuación:

No.	MUNICIPIO DEPTO.	FOLIO	ANOTACIÓN	LIMITACIÓN VIGENTE	ACTO CONSTITUCIÓN	ESTADO OBLIGACIÓN
1	FRONTINO - ANTIOQUIA	011-11431	3 - 4	PROHIBICION DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 45 DE 2015 NOTARÍA ÚNICA DE FRONTINO	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
2	FRONTINO - ANTIOQUIA	011-11433	3 - 4	PROHIBICION DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 47 DE 2015 NOTARÍA ÚNICA DE FRONTINO	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
3	FRONTINO - ANTIOQUIA	011-11434	3 - 4	PROHIBICION DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 48 DE 2015 NOTARÍA ÚNICA DE FRONTINO	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
4	FRONTINO - ANTIOQUIA	011-11435	3 - 4	PROHIBICION DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 49 DE 2015 NOTARÍA ÚNICA DE FRONTINO	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
5	FRONTINO - ANTIOQUIA	011-11436	3 - 4	PROHIBICION DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 50 DE 2015 NOTARÍA ÚNICA DE FRONTINO	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
6	FRONTINO - ANTIOQUIA	011-11437	3 - 4	PROHIBICION DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 51 DE 2015 NOTARÍA ÚNICA DE FRONTINO	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
7	FRONTINO - ANTIOQUIA	011-11438	3 - 4	PROHIBICION DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 52 DE 2015 NOTARÍA ÚNICA DE FRONTINO	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
8	FRONTINO - ANTIOQUIA	011-11439	3 - 4	PROHIBICION DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 53 DE 2015 NOTARÍA ÚNICA DE FRONTINO	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
9	FRONTINO - ANTIOQUIA	011-11441	3 - 4	PROHIBICION DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 55 DE 2015 NOTARÍA ÚNICA DE FRONTINO	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
10	FRONTINO - ANTIOQUIA	011-11442	3 - 4	PROHIBICION DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 56 DE 2015 NOTARÍA ÚNICA DE FRONTINO	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
11	FRONTINO - ANTIOQUIA	011-11443	3 - 4	PROHIBICION DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 57 DE 2015 NOTARÍA ÚNICA DE FRONTINO	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
12	FRONTINO - ANTIOQUIA	011-11444	3 - 4	PROHIBICION DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 58 DE 2015 NOTARÍA ÚNICA DE FRONTINO	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
13	FRONTINO - ANTIOQUIA	011-11445	3 - 4	PROHIBICION DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 59 DE 2015 NOTARÍA ÚNICA DE FRONTINO	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
14	FRONTINO - ANTIOQUIA	011-11446	3 - 4	PROHIBICION DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 60 DE 2015 NOTARÍA ÚNICA DE FRONTINO	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN

No.	MUNICIPIO DEPTO.	FOLIO	ANOTACIÓN	LIMITACIÓN VIGENTE	ACTO CONSTITUCIÓN	ESTADO OBLIGACIÓN
15	FRONTINO - ANTIOQUIA	011-11447	3 - 4	PROHIBICION DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 61 DE 2015 NOTARÍA ÚNICA DE FRONTINO	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
16	FRONTINO - ANTIOQUIA	011-11448	3 - 4	PROHIBICION DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 62 DE 2015 NOTARÍA ÚNICA DE FRONTINO	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
17	FRONTINO - ANTIOQUIA	011-11449	3 - 4	PROHIBICION DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 63 DE 2015 NOTARÍA ÚNICA DE FRONTINO	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
18	FRONTINO - ANTIOQUIA	011-11450	3 - 4	PROHIBICION DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 64 DE 2015 NOTARÍA ÚNICA DE FRONTINO	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
19	FRONTINO - ANTIOQUIA	011-11451	3 - 4	PROHIBICION DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 65 DE 2015 NOTARÍA ÚNICA DE FRONTINO	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
20	FRONTINO - ANTIOQUIA	011-11452	3 - 4	PROHIBICION DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 66 DE 2015 NOTARÍA ÚNICA DE FRONTINO	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
21	FRONTINO - ANTIOQUIA	011-11453	3 - 4	PROHIBICION DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 67 DE 2015 NOTARÍA ÚNICA DE FRONTINO	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
22	FRONTINO - ANTIOQUIA	011-11454	3 - 4	PROHIBICION DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 68 DE 2015 NOTARÍA ÚNICA DE FRONTINO	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
23	FRONTINO - ANTIOQUIA	011-11455	3 - 4	PROHIBICION DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 69 DE 2015 NOTARÍA ÚNICA DE FRONTINO	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
24	FRONTINO - ANTIOQUIA	011-11456	3 - 4	PROHIBICION DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 70 DE 2015 NOTARÍA ÚNICA DE FRONTINO	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
25	FRONTINO - ANTIOQUIA	011-11457	3 - 4	PROHIBICION DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 71 DE 2015 NOTARÍA ÚNICA DE FRONTINO	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
26	FRONTINO - ANTIOQUIA	011-11458	3 - 4	PROHIBICION DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 72 DE 2015 NOTARÍA ÚNICA DE FRONTINO	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
27	FRONTINO - ANTIOQUIA	011-11459	3 - 4	PROHIBICION DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 73 DE 2015 NOTARÍA ÚNICA DE FRONTINO	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
28	FRONTINO - ANTIOQUIA	011-11460	3 - 4	PROHIBICION DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 74 DE 2015 NOTARÍA ÚNICA DE FRONTINO	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
29	FRONTINO - ANTIOQUIA	011-11461	3 - 4	PROHIBICION DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 75 DE 2015 NOTARÍA ÚNICA DE FRONTINO	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
30	FRONTINO - ANTIOQUIA	011-11462	3 - 4	PROHIBICION DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 76 DE 2015 NOTARÍA ÚNICA DE FRONTINO	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
31	FRONTINO - ANTIOQUIA	011-11463	3 - 4	PROHIBICION DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 77 DE 2015 NOTARÍA ÚNICA DE FRONTINO	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
32	FRONTINO - ANTIOQUIA	011-11464	3 - 4	PROHIBICION DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 78 DE 2015 NOTARÍA ÚNICA DE FRONTINO	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
33	FRONTINO - ANTIOQUIA	011-11465	3 - 4	PROHIBICION DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 79 DE 2015 NOTARÍA ÚNICA DE FRONTINO	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
34	FRONTINO - ANTIOQUIA	011-11466	3 - 4	PROHIBICION DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 80 DE 2015 NOTARÍA ÚNICA DE FRONTINO	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
35	FRONTINO - ANTIOQUIA	011-11467	3 - 4	PROHIBICION DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 81 DE 2015 NOTARÍA ÚNICA DE FRONTINO	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
36	FRONTINO - ANTIOQUIA	011-11468	3 - 4	PROHIBICION DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 82 DE 2015 NOTARÍA ÚNICA DE FRONTINO	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
37	FRONTINO - ANTIOQUIA	011-11469	3 - 4	PROHIBICION DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 83 DE 2015 NOTARÍA ÚNICA DE FRONTINO	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
38	FRONTINO - ANTIOQUIA	011-11470	3 - 4	PROHIBICION DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 84 DE 2015 NOTARÍA ÚNICA DE FRONTINO	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
39	FRONTINO - ANTIOQUIA	011-11471	3 - 4	PROHIBICION DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 85 DE 2015 NOTARÍA ÚNICA DE FRONTINO	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
40	FRONTINO - ANTIOQUIA	011-11472	3 - 4	PROHIBICION DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 86 DE 2015 NOTARÍA ÚNICA DE FRONTINO	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
41	FRONTINO - ANTIOQUIA	011-11473	3 - 4	PROHIBICION DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 87 DE 2015 NOTARÍA ÚNICA DE FRONTINO	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
42	FRONTINO - ANTIOQUIA	011-11474	3 - 4	PROHIBICION DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 88 DE 2015 NOTARÍA ÚNICA DE FRONTINO	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN

No.	MUNICIPIO DEPTO.	FOLIO	ANOTACIÓN	LIMITACIÓN VIGENTE	ACTO CONSTITUCIÓN	ESTADO OBLIGACIÓN
43	FRONTINO - ANTIOQUIA	011-11475	3 - 4	PROHIBICION DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 89 DE 2015 NOTARÍA ÚNICA DE FRONTINO	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
44	FRONTINO - ANTIOQUIA	011-11476	3 - 4	PROHIBICION DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 90 DE 2015 NOTARÍA ÚNICA DE FRONTINO	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
45	FRONTINO - ANTIOQUIA	011-11477	3 - 4	PROHIBICION DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 91 DE 2015 NOTARÍA ÚNICA DE FRONTINO	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
46	FRONTINO - ANTIOQUIA	011-11478	3 - 4	PROHIBICION DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 92 DE 2015 NOTARÍA ÚNICA DE FRONTINO	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
47	FRONTINO - ANTIOQUIA	011-11479	3 - 4	PROHIBICION DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 93 DE 2015 NOTARÍA ÚNICA DE FRONTINO	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
48	FRONTINO - ANTIOQUIA	011-11480	3 - 4	PROHIBICION DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 94 DE 2015 NOTARÍA ÚNICA DE FRONTINO	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
49	FRONTINO - ANTIOQUIA	011-11481	3 - 4	PROHIBICION DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 95 DE 2015 NOTARÍA ÚNICA DE FRONTINO	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
50	FRONTINO - ANTIOQUIA	011-11482	3 - 4	PROHIBICION DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 96 DE 2015 NOTARÍA ÚNICA DE FRONTINO	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
51	FRONTINO - ANTIOQUIA	011-11483	3 - 4	PROHIBICION DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 97 DE 2015 NOTARÍA ÚNICA DE FRONTINO	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
52	FRONTINO - ANTIOQUIA	011-11484	3 - 4	PROHIBICION DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 98 DE 2015 NOTARÍA ÚNICA DE FRONTINO	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
53	FRONTINO - ANTIOQUIA	011-11485	3 - 4	PROHIBICION DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 99 DE 2015 NOTARÍA ÚNICA DE FRONTINO	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
54	FRONTINO - ANTIOQUIA	011-11486	3 - 4	PROHIBICION DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 100 DE 2015 NOTARÍA ÚNICA DE FRONTINO	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
55	FRONTINO - ANTIOQUIA	011-11487	3 - 4	PROHIBICION DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 101 DE 2015 NOTARÍA ÚNICA DE FRONTINO	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
56	FRONTINO - ANTIOQUIA	011-11489	3 - 4	PROHIBICION DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 103 DE 2015 NOTARÍA ÚNICA DE FRONTINO	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
57	FRONTINO - ANTIOQUIA	011-11490	3 - 4	PROHIBICION DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 104 DE 2015 NOTARÍA ÚNICA DE FRONTINO	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
58	FRONTINO - ANTIOQUIA	011-11491	3 - 4	PROHIBICION DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 105 DE 2015 NOTARÍA ÚNICA DE FRONTINO	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
59	FRONTINO - ANTIOQUIA	011-11492	3 - 4	PROHIBICION DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 106 DE 2015 NOTARÍA ÚNICA DE FRONTINO	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
60	FRONTINO - ANTIOQUIA	011-11493	3 - 4	PROHIBICION DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 107 DE 2015 NOTARÍA ÚNICA DE FRONTINO	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
61	FRONTINO - ANTIOQUIA	011-11494	3 - 4	PROHIBICION DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 108 DE 2015 NOTARÍA ÚNICA DE FRONTINO	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
62	FRONTINO - ANTIOQUIA	011-11495	3 - 4	PROHIBICION DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 109 DE 2015 NOTARÍA ÚNICA DE FRONTINO	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
63	FRONTINO - ANTIOQUIA	011-11496	3 - 4	PROHIBICION DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 110 DE 2015 NOTARÍA ÚNICA DE FRONTINO	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
64	FRONTINO - ANTIOQUIA	011-11497	3 - 4	PROHIBICION DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 111 DE 2015 NOTARÍA ÚNICA DE FRONTINO	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
65	FRONTINO - ANTIOQUIA	011-11498	3 - 4	PROHIBICION DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 112 DE 2015 NOTARÍA ÚNICA DE FRONTINO	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
66	FRONTINO - ANTIOQUIA	011-11499	3 - 4	PROHIBICION DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 113 DE 2015 NOTARÍA ÚNICA DE FRONTINO	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
67	FRONTINO - ANTIOQUIA	011-11500	3 - 4	PROHIBICION DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 114 DE 2015 NOTARÍA ÚNICA DE FRONTINO	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
68	FRONTINO - ANTIOQUIA	011-11501	3 - 4	PROHIBICION DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 115 DE 2015 NOTARÍA ÚNICA DE FRONTINO	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
69	FRONTINO - ANTIOQUIA	011-11502	3 - 4	PROHIBICION DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 116 DE 2015 NOTARÍA ÚNICA DE FRONTINO	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
70	FRONTINO - ANTIOQUIA	011-11503	3 - 4	PROHIBICION DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 117 DE 2015 NOTARÍA ÚNICA DE FRONTINO	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN

No.	MUNICIPIO DEPTO.	FOLIO	ANOTACIÓN	LIMITACIÓN VIGENTE	ACTO CONSTITUCIÓN	ESTADO OBLIGACIÓN
71	FRONTINO - ANTIOQUIA	011-11504	3 - 4	PROHIBICION DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 118 DE 2015 NOTARÍA ÚNICA DE FRONTINO	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
72	FRONTINO - ANTIOQUIA	011-11505	3 - 4	PROHIBICION DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 119 DE 2015 NOTARÍA ÚNICA DE FRONTINO	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
73	FRONTINO - ANTIOQUIA	011-11506	3 - 4	PROHIBICION DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 120 DE 2015 NOTARÍA ÚNICA DE FRONTINO	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
74	FRONTINO - ANTIOQUIA	011-11507	3 - 4	PROHIBICION DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 121 DE 2015 NOTARÍA ÚNICA DE FRONTINO	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
75	FRONTINO - ANTIOQUIA	011-11508	3 - 4	PROHIBICION DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 122 DE 2015 NOTARÍA ÚNICA DE FRONTINO	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
76	FRONTINO - ANTIOQUIA	011-11509	3 - 4	PROHIBICION DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 123 DE 2015 NOTARÍA ÚNICA DE FRONTINO	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
77	FRONTINO - ANTIOQUIA	011-11510	3 - 4	PROHIBICION DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 124 DE 2015 NOTARÍA ÚNICA DE FRONTINO	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
78	FRONTINO - ANTIOQUIA	011-11511	3 - 4	PROHIBICION DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 126 DE 2015 NOTARÍA ÚNICA DE FRONTINO	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
79	FRONTINO - ANTIOQUIA	011-11512	3 - 4	PROHIBICION DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 127 DE 2015 NOTARÍA ÚNICA DE FRONTINO	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
80	FRONTINO - ANTIOQUIA	011-11513	3 - 4	PROHIBICION DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 128 DE 2015 NOTARÍA ÚNICA DE FRONTINO	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
81	FRONTINO - ANTIOQUIA	011-11514	3 - 4	PROHIBICION DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 129 DE 2015 NOTARÍA ÚNICA DE FRONTINO	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
82	FRONTINO - ANTIOQUIA	011-11516	3 - 4	PROHIBICION DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 130 DE 2015 NOTARÍA ÚNICA DE FRONTINO	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
83	FRONTINO - ANTIOQUIA	011-11517	3 - 4	PROHIBICION DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 131 DE 2015 NOTARÍA ÚNICA DE FRONTINO	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
84	FRONTINO - ANTIOQUIA	011-11518	3 - 4	PROHIBICION DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 132 DE 2015 NOTARÍA ÚNICA DE FRONTINO	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
85	FRONTINO - ANTIOQUIA	011-11519	3 - 4	PROHIBICION DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 133 DE 2015 NOTARÍA ÚNICA DE FRONTINO	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
86	FRONTINO - ANTIOQUIA	011-11520	3 - 4	PROHIBICION DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 134 DE 2015 NOTARÍA ÚNICA DE FRONTINO	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
87	FRONTINO - ANTIOQUIA	011-11522	3 - 4	PROHIBICION DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 135 DE 2015 NOTARÍA ÚNICA DE FRONTINO	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
88	FRONTINO - ANTIOQUIA	011-11523	3 - 4	PROHIBICION DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 136 DE 2015 NOTARÍA ÚNICA DE FRONTINO	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
89	FRONTINO - ANTIOQUIA	011-11524	3 - 4	PROHIBICION DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 137 DE 2015 NOTARÍA ÚNICA DE FRONTINO	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
90	FRONTINO - ANTIOQUIA	011-11525	3 - 4	PROHIBICION DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 138 DE 2015 NOTARÍA ÚNICA DE FRONTINO	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
91	FRONTINO - ANTIOQUIA	011-11526	3 - 4	PROHIBICION DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 139 DE 2015 NOTARÍA ÚNICA DE FRONTINO	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
92	FRONTINO - ANTIOQUIA	011-11527	3 - 4	PROHIBICION DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 140 DE 2015 NOTARÍA ÚNICA DE FRONTINO	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
93	FRONTINO - ANTIOQUIA	011-11528	3 - 4	PROHIBICION DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 125 DE 2015 NOTARÍA ÚNICA DE FRONTINO	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
94	FRONTINO - ANTIOQUIA	011-11529	3 - 4	PROHIBICION DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 141 DE 2015 NOTARÍA ÚNICA DE FRONTINO	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
95	FRONTINO - ANTIOQUIA	011-11530	3 - 4	PROHIBICION DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 142 DE 2015 NOTARÍA ÚNICA DE FRONTINO	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
96	FRONTINO - ANTIOQUIA	011-11521	4 - 5	PROHIBICION DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 412 DE 2016 NOTARÍA ÚNICA DE FRONTINO	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
97	FRONTINO - ANTIOQUIA	011-11515	4 - 5	PROHIBICION DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 413 DE 2016 NOTARÍA ÚNICA DE FRONTINO	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN

Parágrafo. Como consecuencia se proceda a cancelar las anotaciones señaladas en este artículo a través de las cuales se había registrado las limitaciones al derecho real de dominio dispuestas por el artículo 8 de la Ley 3 de 1991, modificado por el artículo 13 de la Ley 2079 de 2021.

Artículo 2. Comunicar el presente acto administrativo a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Frontino, Antioquia, para que proceda a realizar las inscripciones ordenadas a través de esta Resolución de conformidad con lo dispuesto en el artículo el artículo 2.1.1.2.5.2. del Decreto 1077 de 2015.

Artículo 3. El registro del presente acto administrativo no generará cobro de derechos registrales de conformidad con lo señalado en el parágrafo transitorio del artículo 13 de la Ley 2079 de 2021.

Artículo 4. De acuerdo con lo establecido en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011, contra la presente resolución no procede recurso alguno

Artículo 5. La presente Resolución rige de conformidad con lo dispuesto en el artículo 87 del Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Artículo 6. Publicar la presente resolución en la página web del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Dada en Bogotá, D.C. 27 NOVIEMBRE 2024

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ARTURO GALEANO ÁVILA
Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Vivienda – Fonvivienda

Elaboró:
Juliana Camargo
Abogada – Contratista
Grupo de Titulación y Saneamiento Predial

Revisó:
Rafael Hernández
Abogado – Contratista
Grupo de Titulación y Saneamiento Predial

Jorge Álvarez
Abogado Contratista D.S.H – F.N.V

Aprobó:
Orlando Díaz Molina
Coordinador
Grupo de Titulación y Saneamiento Predial